



AVISO:

A las y los estudiantes beneficiados con una beca o estímulo escolar por parte del Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, se les informa:

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se modifica el Diverso identificado con el número SEV/DJ/01/2019 por el que se establecen los Lineamientos para la Operación y Otorgamiento de Becas y Estímulos Escolares del Sistema Estatal de Becas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con las bases de la Convocatoria 2020, se comunica que la dispersión de las becas se realizará mediante **PAGO ÚNICO**, conforme a las indicaciones que se publicarán de acuerdo al siguiente calendario:

MODALIDAD DE BECA	FECHA
Atención Especial a Derechos Humanos	A partir del 05 de noviembre de 2020
Hijas e Hijos de Policías Caídos	A partir del 05 de noviembre de 2020
Necesidades Educativas Especiales	A partir del 05 de noviembre de 2020
Chan Catz'í (Sembrar Saber)	A partir del 09 de noviembre de 2020
Promedio	A partir del 09 de noviembre de 2020
Excelencia. <ul style="list-style-type: none">• Para beneficiarios como estudiantes en el extranjero, deberán enviar a la Dirección del Sistema Estatal de Becas mediante el correo: becas2020@msev.gob.mx, copia de un estado de cuenta de institución bancaria con sede nacional, el cual incluya de manera clara y legible: nombre del becario como titular; número de cuenta; clave interbancaria y nombre del banco.	A partir del 09 de noviembre de 2020

A partir de la fecha establecida en el calendario, los becarios deberán ingresar en el portal: <https://sisbest.sev.gob.mx>, apartado "COMPROBANTE DE PAGO" con su CURP o Folio asignado, para la impresión del Formato que señalará el ente dispensor, cuya fecha de **VENCIMIENTO PARA SU COBRO ES EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

